

ACTA NÚMERO SIETE.- Sesión Extraordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Francisco Antonio Portillo Dimas, con la asistencia de los señores: Leonel Orlando Sáenz Gálvez, Ana Maribel Gámez de Martínez, Dimas Amílcar Portillo Aragón, Julio César Pérez Morales, Mario Alberto Castillo Villanueva, Luis Santiago Martínez Salguero, Anivar Eduardo Vásquez, Carlos Calderón y Walbert Heriberto Paredes; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: Ángel Galdámez Mejía, Oscar Rolando Ramírez Orellana, Alba Aracely González de Castillo y Llona Reynaldo Varela Paredes; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- Se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada.- A continuación el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda y aprueba los puntos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorización de gastos varios durante la celebración del mes cívico en San Pablo Tacachico, en el marco de los 202 años de Independencia Patria de nuestro querido El Salvador (15 Sept. 1821-2023).- Por lo tanto se giran instrucciones al señor Jefe de la Unidad de Compas Púlicas (UCP) de esta administración municipal, para que realice los procesos respectivos, enmarcados dentro de la celebración de nuestra independencia patria, conforme a la ley correspondiente.- Comuníquese y certifíquese.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE 96/100 DÓLARES (\$677.96), de la Cuenta Corriente Gestión Integral, del Agua Potable Las Delicias-Barillas, para cancelar factura número 0515 del Ing. Humberto Córdova Cuéllar (Ingeniero Electricista de Agua Systems), en concepto de pago por Ejecución de la Obra: **Corrección del Factor Potencia en Instalaciones Eléctricas de la Estación de Bombeo, Sistema de Agua Potable Las Delicias-Barillas**, incluye repuestos y mano de obra.- Mantenimiento de Bienes Municipales.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$2,088.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001314-2 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO TACACHICO, FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA ATENDER PROYECTOS, ACTIVIDADES SOCIALES O DE SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS, para cancelar Planilla de Barrenderos Eventuales.- Mantenimiento de Bienes Municipales, Ornato de la ciudad: Casco Urbano de esta ciudad (90 cuadras), del período del 01 al 31 de agosto del 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emitan los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL

SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$3,648.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar Planilla de Jornales Eventuales, Mantenimiento de Bienes Municipales: Ornato y Limpieza calles y Canchas Municipales de San Pablo Tacachico, período del 01 al 31 de agosto del 2023.- Mantenimiento de Bienes Municipales y de uso Público.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emitan los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$2,140.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar Planilla de la Escuela de Fútbol Municipal Año 2023 de esta ciudad, correspondiente al mes de agosto del 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar del Fondo Común Municipal, la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), en concepto de gastos de Representación del señor Alcalde, en Misiones Oficiales del quehacer municipal, tanto dentro como fuera del municipio, durante el mes de agosto del 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogaciones de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, salarios del mes de agosto del 2023, personal por contrato que laboran en esta Alcaldía Municipal, a continuación el detalle:

No.	Nombre	Cargo	Sueldo
01		AUXILIAR DE COMUNICACIONES	\$450.00
02		LOCUTOR DE RADIO MUNICIPAL	\$400.00
03		ENCARGADO DE BODEGA	\$365.00
04		ENCARGADO DE PROMOCIÓN SOCIAL	\$900.00
05		JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	\$1,100.00
06		PROMOTOR SOCIAL	\$500.00
07		RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES	\$365.00
08		RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES	\$365.00
09		ORDENANZA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$365.00
10		AUXILIAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	\$365.00
11		ORDENANZA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$365.00
12		AUXILIAR DE LA UNIDAD DE REGISTRO ESTADO FAMILIAR	\$365.00

13		RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES	\$365.00
14		POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00
15		AUDITOR INTERNO	\$800.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogaciones de la Cuenta Corriente del Fondo Gestión Integral del Agua Las Delicias, una planilla de salarios del mes de agosto del 2023, personal por contrato que laboran en esta Alcaldía Municipal con las prestaciones de ley, a continuación el detalle:

01		LECTOR DE MEDIDORES PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS	\$365.00
02		FONTANERO PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS.	\$365.00
03		OPERADOR DE BOMBEO Y CLORACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA LAS DELICIAS-BARILLAS	\$365.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogación de la Cuenta Corriente del Fondo Parque Recreativo Municipal, salario del mes de agosto del 2023, personal por contrato que labora en esta Alcaldía Municipal, a continuación el detalle:

No.	Nombre	Cargo	Sueldo
01		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE RECREATIVO	\$365.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar erogaciones de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, una planilla de salarios del mes de agosto del 2023, personal por contrato que laboran en esta Alcaldía Municipal con las prestaciones de ley, a continuación el detalle:

01		Ordenanza y Oficios Varios	\$365.00
02		Auxiliar de Catastro	\$400.00
03		Motorista de Tren de Aseo	\$365.00
04		Auxiliar de Mantenimiento de Canchas	\$365.00

05		Auxiliar de Mantenimiento de Canchas	\$365.00
06		Recolector de Desechos Sólidos	\$365.00
07		Policía Municipal	\$365.00
08		Policía Municipal	\$365.00
09		Auxiliar de Contabilidad	\$550.00
10		Auxiliar del Registro del Estado Familiar	\$550.00
11		Motorista del Tren de Aseo	\$400.00
12		Policía Municipal	\$365.00

Ordenase a la Tesorera Municipal se emita los cheques respectivos y se efectúen los pagos correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$1,674.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura de ELECTRÓNICA 2001, S. A. de C. V., por suministro de 12 TROMPETAS NIQUELADAS JP LE JEUNE, a razón de \$139.50 cada una; para entregarlas en concepto de premiación a doce Bandas Musicales de los diferentes Centros Escolares de San Pablo Tacachico (una a cada centro escolar), por la participación en el Festival de Bandas Musicales, organizado por esta Municipalidad el día 29 de Septiembre del 2023, como medio de integración social y prevención de la violencia en nuestro municipio.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 24/100 DÓLARES (\$1,950.24), de la Cuenta Corriente N° 559-001322-2 perteneciente al Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, para cancelar recibo del señor Henry Geovanny Morales Orellana, en concepto de pago por Mano de Obra calificada, consistente en la construcción de 161.77 ML de Excavación Hechura y Colocación de Base de Lodocreto y Construcción de Cordón Cuneta en ambos laterales, y 4.50 ML de Demolición de Mampostería de piedra.- Para la ejecución del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$3,960.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura de Transporte y Terracería "LINGO" del señor JOSÉ ÁNGEL ALVARENGA HERNÁNDEZ, en concepto de: Alquiler de Retroexcavadora durante 56 horas, a razón de \$60.00 la hora, y Suministro de 4 volquetadas de Tierra blanca, a razón de \$150.00 cada una.- Trabajos de excavación de 1,594 metros

lineales para instalación de tuberías, para la ejecución del Proyecto de Agua Potable de la Comunidad Triunfadores del Futuro del Cantón San Isidro Lempa de esta jurisdicción (línea férrea) del municipio de San Pablo Tacachico; el cual se realiza por el sistema de Administración y es financiado con fondos propios de esta municipalidad.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001322-2 perteneciente al Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, para cancelar factura de Transporte y Terracería “LINGO” del señor JOSÉ ÁNGEL ALVARENGA HERNÁNDEZ, por suministro de 3 volquetadas de Tierra blanca, a razón de \$150.00 cada una.- Para la ejecución del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$650.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura de Transporte y Terracería “LINGO” del señor JOSÉ ÁNGEL ALVARENGA HERNÁNDEZ, por suministro de 3 volquetadas de Tierra blanca, a razón de \$150.00 cada una, y suministro de 4 Pipadas de agua, a razón de \$50.00 cada una.- Para la ejecución del Proyecto: Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario, en 1ª. Avenida Sur Barrio El Centro, Municipio de San Pablo Tacachico (Construcción de Pozos Recolectores de Aguas Negras), conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$165.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor Juan Alfonso Escamilla López, en concepto de pago por servicio de transporte prestado a esta Municipalidad, a Integrantes de la Escuela de Fútbol Municipal, un viaje de ida y regreso realizado el día 26 de agosto del 2023, hacia la ciudad de Santa Tecla, con la finalidad de realizar encuentros deportivos amistosos en dicho lugar dentro del marco del Torneo Clausura ADFLA LA LIBERTAD 2022-2023.- Por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de Setecientos 00/100 Dólares (\$700.00) de la Cuenta Corriente del Parque Recreativo Municipal, para gastos y/o compras emergentes de menor cuantía o de carácter urgente del Parque Recreativo Municipal de ésta ciudad; dicha cantidad la recibe [REDACTED], Administradora del mencionado parque, quién realiza la respectiva

liquidación de fondos entregados anteriormente, según comprobantes del 01 al 33, del 07-09-2023 al 12-10-2023 respectivamente.- Por lo que se ordena a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$240.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar recibo de la señora Mariela Yanet Rivas Ramos, valor por el suministro de 300 sándwich a razón de \$0.80 cada uno; en el marco de evento de inauguración del mes cívico, juntamente con diferentes centros escolares de esta ciudad, realizado el día uno de septiembre del corriente año, en el Mini Complejo Deportivo Municipal.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando que esta Municipalidad está en la plena disposición de honrar todas las deudas.- Por tanto, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001301-8 Fodes Libre Disponibilidad, en concepto de abono a la factura número 00086 de fecha 20 de enero del 2021, de la empresa PARADA DESIGN & CONSTRUCTION CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., la cual tiene un monto de Catorce Mil Veintiuno 83/100 Dólares (\$14,021.83), en concepto de pago por Estimación Final de la Ejecución de Obra Mecánica del Proyecto: TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN MINI COMPLEJO DEPORTIVO (PAPY FÚTBOL) FASE 2.- Por lo tanto con este pago queda un saldo pendiente de cancelar por la cantidad de Once Mil Veintiuno 83/100 Dólares (\$11,021.83), se hace constar que la factura en mención quedó registrada en Cuentas por Pagar del Acta de Entrega de la Municipalidad anterior período 2018-2021.- Cabe mencionar que el monto total del proyecto en mención es por la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta 59/100 Dólares (\$144,780.59), según documentación contractual respectiva.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$365.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor [REDACTED], en concepto de pago por sus Servicios Personales como Encargado de Mantenimiento Ornato y Limpieza calles y Canchas Municipales, de carácter eventual de conformidad al contrato respectivo; correspondiente al mes de agosto del 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$1,274.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura de la empresa DIDEMA, S. A. DE C. V., por suministro de: 2 Cubetas de pintura EXCELLO WEATHER ESMALT BRILLANTE BASE ULTRADEEP, 2 Cubetas de pintura EXCELLO LATEX MATE

AZUL BANDERA, 2 Cubetas de pintura EXCELLO LATEX MATE BLANCO, 01 Cubeta de BB ANTICORROSIVO 2000 ESTRUCT MATE GRIS, 2 Galones de SOLVENTE MINERAL y 01 galón de REDUCTOR INDUSTRIAL; para utilizarla en celebración del mes cívico en San Pablo Tacachico, en el marco de los 202 años de Independencia Patria de nuestro querido El Salvador (15 Sept. 1821-2023). - Mantenimiento de Bienes Municipales.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente. –

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de las demandas de Introducción de Energía Eléctrica de diferentes comunidades y sectores de nuestro municipio, tal es el caso de familias de la comunidad San Isidro Lempa (Sector Productivo y Turístico del Río Lempa) de esta jurisdicción, que necesitan con urgencia la energía eléctrica para su desarrollo comunitario.- Por tanto el Concejo Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el Proyecto: **INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECTOR PRODUCTIVO Y TURÍSTICO DEL RÍO LEMPA, SECTOR DEL CANAL RSL 5 Y PUENTE EL PROGRESO, SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** el cual vendrá a beneficiar a familias de la comunidad San Isidro Lempa (Sector Productivo y Turístico del Río Lempa) de esta jurisdicción.- Este Proyecto de Interés Social, y se ejecutará bajo la modalidad de Coinversión, donde participarán financieramente las Instituciones siguientes: DELSUR, S. A. DE C. V. y **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO.** Se giran instrucciones al Jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP) de esta Alcaldía Municipal para que elabore los procesos respectivos conforme a la normativa legal establecida en la Ley de Compras Públicas vigente.- Comuníquese y certifíquese.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de **SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$600.00),** de la Cuenta Corriente Fondo Común Municipal, para cancelar recibo de la señora [REDACTED], en concepto de pago correspondiente a tercera cuota de su indemnización por salarios dejados de percibir, siendo éstos desde el uno de agosto del dos mil veintidós hasta el treinta de abril de dos mil veintitrés, haciendo un monto total de Tres Mil Seiscientos 00/100 Dólares (\$3,600.00).- Se Ordena a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Refrendar el contrato de forma eventual a partir del uno de septiembre del corriente año al siguiente personal, a continuación el detalle:

NOMBRES	CARGO	SALARIO	MODALIDAD	DESDE	HASTA
[REDACTED]	POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
[REDACTED]	POLICÍA MUNICIPAL	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
[REDACTED]	ENCARGADO DE COMUNICACIONES	\$450.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic

	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL TURICENTRO MUNICIPAL	\$365.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	LOCUTOR Y OFICIOS VARIOS	\$400.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	BODEGUERO	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	MOTORISTA DE TREN DE ASEO	\$400.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	MOTORISTA DE CAMIÓN ROJO Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DE MTTO. Y ORNATO DE CANCHA	\$365.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	COORDINADOR DE PROMOCIÓN SOCIAL	\$900.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DEPORTIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL	\$300.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	DIRECTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL	\$550.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DEPORTIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL	\$300.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS Y OFICIOS VARIOS	\$365.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	ORDENANZA DE MERCADO MUNICIPAL	\$365.00	SERVICIOS PROFESIONALES	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$550.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic
	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	\$550.00	CONTRATOS	01-sep	31-dic

	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-sep	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-sep	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-sep	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-sep	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-oct	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-nov	31-dic
	EVENTUAL DEL MTTO CALLES Y CANCHAS MUNICIPALES	\$12.00 AL DIA	SERVICIOS PROFESIONAL ES	01-nov	31-dic

Y no habiendo más que hacer constar se concluye la presente sesión y acta que firmamos.-

Francisco Antonio Portillo Dimas.
Alcalde Municipal.

Walbert Heriberto Paredes.
Síndico municipal.

Leonel Orlando Sáenz Gálvez.
1º Regidor Propietario.

Ana Maribel Gámez de Martínez.
2º Regidora Propietaria.

Dimas Amílcar Portillo Aragón.
3º Regidor Propietario.

Julio César Pérez Morales.
4º Regidor Propietario.

Mario Alberto Castillo Villanueva,
5º Regidor Propietario.

Luís Santiago Martínez Salguero.
6º Regidor Propietario.

Anivar Eduardo Vásquez,
7º Regidor Propietario.

Carlos Calderón,
8º Regidor Propietario.

Ángel Galdámez Mejía.
1º Regidor Suplente.

Oscar Rolando Ramírez Orellana.
2º Regidor Suplente.

Alba Aracely González de Castillo,
3º Regidora Suplente.

Llona Reynaldo Varela Paredes,
4º Regidor Suplente.

Manuel de Jesús Guzmán,
Secretario Municipal.